
Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1441ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el miércoles 14 de febrero de 2018, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Ravinatha Aryasinha.....(Sri Lanka)

GE.18-07500 (S) 091018 101018



* 1 8 0 7 5 0 0 *

Se ruega reciclar



El Presidente (*habla en inglés*): Declaro abierta la 1441ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Excelencias, estimados colegas, tras la sesión plenaria de ayer por la tarde, he modificado el texto del proyecto de decisión que figura en el documento CD/WP.605. Encontrarán estas modificaciones en el documento CD/WP.605/Rev.1, que tienen a su disposición en la sala; además, ayer por la tarde, la secretaría distribuyó un texto anticipado de ese documento a todas las delegaciones. He escuchado todos sus comentarios y procurado incorporarlos, en la medida de lo posible, en esta versión revisada. Esta revisión es el resultado de un delicado equilibrio entre opiniones divergentes y a veces favorables relativas a las modalidades para avanzar en nuestra labor. También hemos tratado de mantener la integridad del documento a fin de no generar desequilibrios o impedir que las delegaciones lleguen a un acuerdo. Aún nos queda algo de tiempo para centrarnos en los temas más importantes. Espero que hoy y mañana —y, de ser necesario, el viernes o incluso el sábado y el domingo— utilicemos el tiempo para encontrar una posición que resulte conveniente para todos. Es con ese espíritu que presento este proyecto de decisión para que ustedes lo examinen. Espero con interés escuchar sus opiniones y tengo la intención de presentar el proyecto para su aprobación en el transcurso de esta semana.

En mi lista de oradores de hoy figura en primer lugar el Embajador de Belarús.

Sr. Ambrazevich (Belarús) (*habla en ruso*): Señor Presidente, quisiera agradecerle sus esfuerzos por lograr que la Conferencia de Desarme retome su labor sustantiva. Mi delegación ha examinado tanto el proyecto de decisión inicial que usted presentó como la más reciente y ultimada versión en la que se incorporan las observaciones formuladas. El documento que tenemos ante nosotros ofrece un contenido equilibrado que proporciona una base sólida para superar las diferencias, consolidar intereses comunes y avanzar hacia la última etapa del proceso de negociación, a saber, el debate directo sobre proyectos de instrumentos jurídicos internacionales.

Para nosotros es evidente que el proyecto de decisión presentado constituye un avance basado, entre otras cosas, en los resultados de las actividades del Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir” durante el período de sesiones de 2017. En nuestra opinión, este es un paso lógico y razonable que ofrece un enfoque racional para resolver los problemas a que nos enfrentamos. Mi delegación observa que el documento no pretende abordar todas las cuestiones pendientes a la vez ni intenta predeterminedar el resultado de nuestra labor conjunta.

También quisiera advertir sobre el riesgo de restar importancia a la principal prioridad de la Conferencia, que es la elaboración de instrumentos jurídicos internacionales. Esto no debe sustituirse por la elaboración de un programa de trabajo, pese a la importancia de aplicar el artículo 28 del reglamento. Para nosotros, la aplicación del proyecto de decisión permitirá avanzar hacia un acuerdo sobre el programa de trabajo como un documento técnico, lo que, a nuestro modo de ver, está en consonancia con la letra y el espíritu del artículo 28. Asimismo, consideramos que las modalidades de trabajo que figuran en la decisión pueden incluirse como elementos importantes en el programa de trabajo futuro.

Sin duda podríamos pasar horas discutiendo sobre la redacción, pero lo importante es que, con independencia de cómo se describan estos procesos sobre el papel, la aprobación del proyecto de decisión se presenta como un buen punto de partida para superar el estancamiento de las negociaciones en que la Conferencia ha estado sumida durante los últimos 22 años.

Distinguidos colegas, como he dicho varias veces en esta sala, lo que se nos exige es que desempeñemos una labor pertinente y oportuna. Consideramos que el proyecto de decisión que se ha presentado satisface esta condición. A este respecto, permítaseme confirmar mi respaldo al proyecto de decisión y expresar mi esperanza de que las delegaciones harán gala de la flexibilidad y voluntad necesarias para aprobarlo.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Belarús su declaración. Cedo ahora la palabra a la Embajadora de México, quien hablará en nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL).

Sra. Flores Liera (México): Muchas gracias, señor Presidente. Tomo la palabra en este momento en calidad de coordinadora de OPANAL en Ginebra y es una feliz coincidencia que el día de hoy, 14 de febrero —por cierto, muy feliz 14 de febrero a todos y a todas— sea precisamente el 51^{er} aniversario del Tratado de Tlatelolco.

Quiero compartir con ustedes el texto adoptado en conmemoración de esta fecha:

Los 33 Estados miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL):

Celebran el 51^{er} aniversario de la adopción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Tratado de Tlatelolco.

Recuerdan que durante cinco décadas el Tratado de Tlatelolco ha garantizado que la región de América Latina y el Caribe, así como amplias zonas de alta mar adyacentes a sus territorios se mantengan libres de armas nucleares sin perjuicio del ejercicio del derecho inalienable de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Este Tratado es respetado por los seis Estados partes en los protocolos adicionales: China, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Rusia.

Destacan que el Tratado de Tlatelolco, que creó la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, ha servido de inspiración para otras cuatro regiones del mundo. Consideran asimismo que el Tratado y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe son un importante patrimonio de la comunidad internacional y a su vez un referente político, jurídico e institucional en la creación de otras zonas libres de armas nucleares mediante arreglos libremente concertados entre los Estados de la región interesada.

Destacan que las zonas militarmente desnuclearizadas no constituyen un fin en sí mismas, sino que representan un paso intermedio de gran relevancia para avanzar hacia el desarme nuclear y a un desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

Reiteran su convencimiento de que el establecimiento de zonas militarmente desnuclearizadas está íntimamente vinculado al mantenimiento de la paz y la seguridad en las respectivas regiones y que la desnuclearización militar de vastas zonas geográficas adoptada por la decisión soberana de los Estados en ellas comprendidos, ha ejercido influencia benéfica en otras regiones.

Subrayan que las zonas libres de armas nucleares promueven la paz y la estabilidad a nivel regional e internacional al prohibir la posesión, la adquisición, el desarrollo, el ensayo, la fabricación, la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el uso de armas nucleares.

Destacan la importancia de la cooperación entre los Estados partes en los tratados de Rarotonga (Bangkok), Pelindaba y Asia Central, que establecieron zonas libres de armas nucleares, y Mongolia.

Instan a los Estados poseedores de armas nucleares que emitieron declaraciones interpretativas a los protocolos adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco, contrarias al espíritu del Tratado, a examinarlas en conjunto con el OPANAL, con el objetivo de revisar o suprimir las mismas, a fin de brindar plenas e inequívocas garantías de seguridad a los Estados que integran la zona libre de armas nucleares en la América Latina y el Caribe, así como a respetar el carácter militarmente desnuclearizado de la región.

Manifiestan que, mientras no se logre el desarme nuclear es interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares, entre los cuales se incluyen todos los Estados miembros del OPANAL, de recibir por parte de los Estados poseedores de armas nucleares la garantía inequívoca y legalmente vinculante de no usar contra ellos ni amenazarlos con el uso de

dichas armas. Urgen, asimismo, a trabajar en la negociación y adopción en el plazo más breve posible de un instrumento universal y jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad.

Recuerdan su participación en la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el cual prohíbe el desarrollo, el ensayo, la adquisición, el almacenamiento, la posesión, la transferencia o el uso o la amenaza de uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Consideran que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, una vez en vigor, vendrán a sumarse al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en el camino hacia la eliminación de esas armas de destrucción masiva de forma transparente, verificable e irreversible, y dentro de plazos de tiempo claramente establecidos.

Señalan que estos cuatro tratados establecen normas jurídicas de derecho internacional que obligan a los Estados que los han firmado y ratificado. Estos instrumentos no son simples declaraciones de intención ni pueden producir la desaparición automática de las armas nucleares. Sin embargo, constituyen una base legal adecuada para el proceso de eliminación de las armas nucleares y para impedir que vuelvan a existir.

Reiteran su compromiso de participar en la segunda sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el cual representa una excelente oportunidad para considerar los principios, objetivos y vías que promuevan la implementación completa del Tratado.

Manifiestan la importancia de participar en la Conferencia Internacional de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarme Nuclear convocada mediante la resolución 68/32 de la Asamblea General con el fin de examinar los avances logrados a este respecto.

Finalmente, destacan su preocupación ante la situación internacional que, entre otros aspectos, se caracteriza por la reanudación de ensayos nucleares, por programas de modernización de arsenales nucleares, por la posible creación de nuevos tipos de vectores de armas nucleares y por la amenaza de ampliación de la hipótesis de uso de armas nucleares en un escenario de tensiones y conflictos armados y amenazas de terrorismo. Esto sucede en un contexto en el que todavía existen tratados con armas nucleares, muchas de ellas en estado de alerta.

Ratifican el compromiso refrendado en la proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz de continuar promoviendo el desarme nuclear. Asimismo, basados en los postulados del Tratado de Tlatelolco, mantienen su decisión de contribuir a la consolidación de la paz basada en la igualdad soberana de los Estados en el respeto mutuo y buena vecindad, en la solución pacífica de las controversias, en el no uso ni amenaza de uso de la fuerza, en el derecho a la autodeterminación y a la integridad territorial, y en la no intervención en asuntos internos.

Y, ahora sí, finalmente, destacan la valiosa contribución que la Escuela de Verano anual sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para diplomáticos latinoamericanos y caribeños, organizada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, que en el 2017 llevó a cabo su cuarta edición, ofrece para la educación y la promoción de valores, acciones y metas de desarme nuclear y no proliferación a través de la formación de nuevos defensores del desarme nuclear en la región.

El Presidente: Agradezco a la Embajadora de México su intervención en nombre del OPANAL. Les invito a que formulen cualquier otra observación sobre el proyecto de

decisión que se les ha distribuido. Creo que todos están de acuerdo. ¿Podríamos aprobar el proyecto de decisión?

Tiene la palabra el representante de Egipto, y luego la Embajadora de México.

Sr. Youssef (Egipto) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame reiterar mi profundo agradecimiento por todos los esfuerzos que ha realizado para presentar el proyecto de decisión revisado que nos ha sido distribuido. También deseo darle las gracias por haber incorporado algunos de los elementos que propusimos en nuestra última intervención, en particular en lo que respecta a la responsabilidad encomendada al Presidente de la Conferencia de Desarme de redactar un programa de trabajo, de conformidad con el artículo 29 del reglamento.

Señor Presidente, si bien reconocemos la dificultad de aprobar un programa de trabajo amplio y equilibrado y consideramos que su proyecto de decisión es la única solución útil y pragmática para impulsar los trabajos de la Conferencia, quisiéramos también reiterar la necesidad de adoptar esta decisión de manera que se garantice la perdurabilidad de los principios y fundamentos básicos de la Conferencia, así como su reglamento. Debemos esforzarnos por preservar la Conferencia y su credibilidad. En este sentido, Egipto plantea las siguientes propuestas para que sean examinadas por los miembros de la Conferencia con miras a su inclusión en el proyecto de decisión que figura en el documento CD/WP.605/Rev.1.

En primer lugar, añadir un título al proyecto de decisión para que quede redactado de la siguiente manera: “Proyecto de decisión para crear órganos subsidiarios sobre los temas de la agenda de la Conferencia que figuran en el documento CD/2160”.

En segundo lugar, suprimir el último párrafo del preámbulo que, en nuestra opinión, no describe debidamente el papel de la Conferencia, tal como se prevé en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Aunque observa el enfoque progresivo hacia el desarme nuclear, Egipto ha venido abogando por un enfoque amplio para la consecución de este objetivo. Consideramos que el párrafo en su forma actual resulta impreciso. En este sentido, preferimos que se elimine la palabra “*progressively*” (de manera progresiva) del párrafo 1 b) debido a la connotación del término.

En tercer lugar, suprimir el último párrafo, el párrafo 5, que implica un principio de prórroga que perjudica a la función de la Conferencia y de los Presidentes. Los Presidentes del siguiente período de sesiones anual deben poder celebrar consultas sobre un programa de trabajo y, si la situación lo permite, presentar un programa de trabajo para someterlo al examen de la Conferencia. Consideramos que la incorporación de este principio podría disuadir a los futuros Presidentes de la Conferencia de proceder de esta manera. De existir consenso entre los miembros de la Conferencia para volver a confirmar esa decisión, estos tendrán que adoptar dicha decisión en períodos de sesiones anuales ulteriores.

Por último, señor Presidente, tenemos plena confianza en usted y en su equipo, y estamos dispuestos a colaborar con usted en la consecución de un resultado beneficioso.

El Presidente: Agradezco al Embajador de Egipto su declaración y he tomado nota de las propuestas de modificación que ha formulado. Cedo ahora la palabra a la Embajadora de México.

Sra. Flores Liera (México) (*habla en inglés*): Señor Presidente, no quería formular dos declaraciones largas, una detrás de la otra, pero parece que será necesario... Muchas gracias por darme la palabra. Permítame, una vez más, expresar el reconocimiento de mi delegación por la ardua labor que ha venido llevando a cabo con su equipo durante su presidencia.

Como mencionamos ayer, estamos firmemente convencidos de que, si la Conferencia de Desarme no está negociando, no está cumpliendo con su mandato. Al mismo tiempo, somos conscientes de los esfuerzos sinceros que realiza su presidencia para que la Conferencia reanude la labor sustantiva. México ha decidido esforzarse y trabajar sobre la base del texto que usted ha propuesto para ver si podemos alcanzar un texto de

consenso, y estamos trabajando sobre la base de su proyecto de decisión que figura en el documento CD/WP.605. Sabemos que acaba de distribuir una versión revisada de este proyecto de decisión, pero, por limitaciones de tiempo y porque hemos basado nuestro trabajo en su texto anterior, nuestras sugerencias de modificación se basarán en el texto anterior.

En primer lugar, quisiéramos sugerir que se incluya un nuevo párrafo después del séptimo párrafo del preámbulo que comienza: “Recordando el párrafo 28 del reglamento”. El nuevo párrafo, que contiene formulaciones utilizadas en las decisiones que figuran en los documentos CD/1974 y CD/2022, rezaría como sigue: “Sin perjuicio del reglamento de la Conferencia de Desarme y de las responsabilidades que en él se encomiendan al Presidente, en particular la que le atribuye el artículo 29 de redactar el programa de trabajo de la Conferencia”. Sabemos que en su versión revisada ha incluido un nuevo párrafo que alude al artículo 29, pero nuestra preocupación no se resuelve solo recordando el artículo. Necesitamos estar seguros de que los Presidentes seguirán asumiendo la responsabilidad de presentar un programa de trabajo, aun cuando el proyecto de decisión quedara aprobado. Como ya se ha mencionado, la modificación propuesta se presenta mediante un texto anteriormente convenido a fin de facilitar su aceptación por los miembros y abordar nuestras preocupaciones.

En el octavo párrafo del preámbulo – “Teniendo en cuenta las diversas propuestas presentadas desde 2000 para el programa de trabajo de la Conferencia y el interés de que la Conferencia regrese a su labor sustantiva y la negociación” – en nuestra opinión la formulación “regresar a la labor sustantiva y las negociaciones” podría interpretarse como si la labor sustantiva y las negociaciones fueran dos cosas distintas. Ello iría en contra de nuestra posición nacional, ya que consideramos que la labor sustantiva de la Conferencia solo puede lograrse mediante negociaciones. Para evitar esta interpretación, sugerimos que se supriman las palabras “*and negotiations*” [y negociaciones] al final del párrafo.

En el duodécimo párrafo del preámbulo – “*Seeking to progressively advance the substantive work of the Conference in fulfilment of its mandate in accordance with SSOD I,*” [“Proponiéndose impulsar de manera progresiva la labor sustantiva de la Conferencia en cumplimiento de su mandato, de conformidad con lo dispuesto en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”] — sugerimos que se suprima la palabra “*progressively*” [de manera progresiva]. Creemos que existe consenso sobre la necesidad de avanzar en la labor sustantiva de la Conferencia, pero no sobre la forma en que debe realizarse este avance. Nos preocupa que la inclusión de la palabra “*progressively*” pueda utilizarse más adelante para condicionar los progresos. La mera supresión del término “*progressively*” permitiría evitar un largo debate sobre este tema, y recuerdo que la delegación de Egipto ha hecho una observación similar en relación con este término.

En el párrafo 1, referido al mandato de los órganos subsidiarios, nos preocupa que ninguna de las actividades presentadas en los tres apartados en los que se describe el mandato incluya la negociación. Como ya se ha dicho, en nuestra opinión, para realizar una labor sustantiva, el único mandato debería ser la negociación. Sin embargo, para intentar mantener el delicado equilibrio del proyecto de decisión, no pediremos que se incluya ese mandato; solo pediremos, en relación con el párrafo 1, lo siguiente:

Al final del párrafo, la locución “*inter alia*” (entre otras cosas) podría interpretarse como un cheque en blanco a falta de un mandato claro y definido de los órganos subsidiarios. Para aportar claridad y una definición más precisa sobre el mandato de los órganos subsidiarios, solicitamos se suprima la locución “*inter alia*”.

En el párrafo 1 b), pedimos que se suprima la palabra “*progressively*”. Creemos que su eliminación no modifica el contenido sustantivo del párrafo y que nos ayudará a evitar futuras discusiones sobre el enfoque que deberíamos seguir mientras intentamos avanzar en las negociaciones de desarme.

Si bien mi delegación está haciendo un gran esfuerzo para contribuir a la aprobación de su proyecto de decisión, aunque en principio tenemos serias dudas en cuanto a su utilidad para lograr que la Conferencia reanude su labor sustantiva, nos preocupa que el actual proyecto institucionalice un ejercicio de deliberación y perdamos de vista la

necesidad de cumplir con el mandato negociador de la Conferencia. Señor Presidente, haciendo gala, una vez más, de flexibilidad, concedo el beneficio de la duda al resultado de esta decisión sin perjuicio de la labor de los órganos subsidiarios. Estamos haciendo todo lo posible para contribuir a la aprobación de su proyecto de decisión para el período de sesiones de 2018. Sin embargo, no estamos en condiciones de respaldar la idea de una prórroga de este proyecto de decisión.

A este respecto, solicitamos los siguientes cambios: En el párrafo 2, además de eliminar la palabra “*annually*” (anualmente), que ya figura en su versión revisada, deberían modificarse otros elementos para evitar la noción de una prórroga. Por lo tanto, sugerimos que se redacte de la siguiente manera: “Cada órgano subsidiario estará presidido por un coordinador designado por la Conferencia, bajo la dirección del Presidente, sobre la base de una distribución regional equitativa.” También para evitar la noción de una prórroga, pedimos que se suprima el párrafo 5. Creemos que, si la Conferencia decidiera más adelante renovar esta decisión, tendría la posibilidad de hacerlo, aunque no se incluya este párrafo.

En el párrafo 4, pedimos que se incluya la frase “*Report on the*” (“El informe sobre”) al comienzo del párrafo, de modo que diga: “El informe sobre los progresos conseguidos y acordados en cada órgano subsidiario”. Teniendo en cuenta la experiencia del año pasado, consideramos que, si queremos dejar constancia de los progresos realizados, no hay margen para la ambigüedad sobre cómo debería quedar reflejado ese progreso.

Por último, nos parece que es de suma importancia incluir un nuevo párrafo en el que se indique que, en caso de que la Conferencia apruebe un programa de trabajo con un mandato de negociación, todas las actividades encomendadas por la presente decisión concluirán y los coordinadores informarán al Presidente de la Conferencia sobre la labor de los órganos subsidiarios y, a petición del Presidente, a la sesión plenaria, de conformidad con el reglamento. Esto se ha establecido en la decisión que figura en el documento CD/2090 y está en consonancia con el objetivo de procurar que se apruebe un programa de trabajo con un mandato de negociación.

Señor Presidente, estamos dispuestos a celebrar nuevas negociaciones, para lo cual quedamos a su entera disposición. Realmente quiero destacar que estamos haciendo un gran esfuerzo para continuar nuestra labor y permitir que la Conferencia avance hacia la labor sustantiva, pero, al mismo tiempo, debemos mantener a salvo una de nuestras principales inquietudes. Ese es el objetivo de la propuesta que hemos presentado y estamos dispuestos y resueltos a debatir con todos ustedes sobre cómo podemos avanzar.

El Presidente: Doy las gracias a la Embajadora de México por las propuestas tan concretas que ha realizado, que se examinarán debidamente. Quisiera ceder la palabra a la delegación del Irán.

Sr. Heidari (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Señor Presidente, permítame expresar una vez más mi reconocimiento por su ardua labor. Envié el texto anticipado que usted distribuyó anoche con una evaluación positiva a Teherán, pero aún sigo a la espera del análisis y las orientaciones de mi Gobierno. Dicho esto, nuestra delegación ha realizado algunos análisis y reflexionado sobre este proyecto de decisión. Suscribo lo que han manifestado las delegaciones anteriores sobre la importancia de elaborar un programa de trabajo, que, de hecho, es la principal tarea en la que nos hemos centrado en los últimos años. Por lo tanto, no debemos perder de vista ese concepto. Sin embargo, este proyecto de decisión, de alguna manera, podría interpretarse como que el programa de trabajo ha quedado relegado a un segundo plano y que la Conferencia de Desarme solo debe dedicarse a la labor sustantiva. El Irán no se opone a la labor sustantiva. Según hemos analizado, la idea central del plan que usted ha elaborado en este proyecto de decisión es establecer coordinadores para los temas de la agenda de manera equitativa y trabajar en la labor sustantiva. El Irán no se opone a ello, pero del análisis del documento se desprende que sienta un precedente para el futuro y que se utilizará como hoja de ruta para nuestra labor. Debemos ser muy prudentes en lo que respecta a la medida en que el documento respalda los principios fundamentales que se establecen en el reglamento de la Conferencia, en particular sobre la cuestión del programa de trabajo.

Me complace sobremanera que, sobre la base de la observación formulada por la delegación de Sudáfrica, usted haya introducido algunas nociones del artículo 29 del reglamento, que establece que el Presidente de la Conferencia debe presentar un programa de trabajo para su examen y aprobación. Ahora bien, si se compara esto con la decisión adoptada el año pasado sobre el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir”, que considerábamos como un proyecto piloto, tenemos la misma visión en relación con este proyecto de decisión, ya que no somos capaces de aprobar un programa de trabajo con un mandato de negociación. Por lo tanto, creemos que debemos tomar prestada una frase de ese proyecto de decisión que confiera al texto más fuerza. La frase podría seguir a la que usted ha incorporado en alusión al artículo 29. En la decisión sobre el Grupo de Trabajo sobre el “camino a seguir”, había una frase que hacía hincapié en la importancia del programa de trabajo: “Destacando la importancia de la aprobación y aplicación de un programa de trabajo equilibrado y completo con un mandato de negociación lo antes posible”. Es evidente que se hacía referencia al período de sesiones de 2017 como la fecha más temprana. Por lo tanto, en esta oportunidad, si quisiéramos utilizar esa frase, deberíamos cambiarlo por “lo antes posible en su período de sesiones de 2018”. El motivo por el cual quisiéramos añadir esa frase es que, como han señalado con elocuencia delegaciones anteriores, los futuros presidentes también dedicarse al programa de trabajo como el elemento más importante. En caso de que fuésemos capaces de elaborar un programa de trabajo con arreglo a este proyecto piloto —tal como lo vemos, sigue siendo un proyecto piloto— pasaríamos por el proceso del programa de trabajo.

En cuanto a los distintos párrafos del preámbulo, tenemos algunas preguntas, algunas de las cuales han sido planteadas por otras delegaciones. Por ejemplo, en el tercer párrafo del preámbulo se hace referencia a la limitación de armamentos. Estoy seguro de que usted ha tomado esta frase de algún documento, pero, si recordamos el debate que tuvimos sobre la negociación del informe correspondiente a 2017, este tema dio lugar a una controversia. Si tomamos el concepto del desarme, no hay problema; pero si tomamos otros conceptos, como la limitación de armamentos, surgen controversias, ya que la razón de ser de esta Conferencia es el desarme. Por lo tanto, las cuestiones relativas a la limitación de armamentos, ya sea bilateral, multilateral u otra, tal vez no sean de la incumbencia de la Conferencia de Desarme. Por supuesto que la Conferencia debe prestar atención a esas actividades, pero nuestra labor aquí consiste en negociar tratados de desarme.

Dicho esto, creo que puedo suscribir la cuestión planteada por la delegación de China en el día de ayer en relación con el párrafo del preámbulo que comienza “Consciente de la complejidad de las cuestiones de su competencia y de la gran variedad de perspectivas al respecto”. Luego usted ha escrito “*including on the level of maturity of their consideration*” [“en particular sobre el nivel de madurez de su examen”]. Por supuesto, esta frase, en su formulación, puede parecer una frase inocente. Sin embargo, suscita controversias, como señaló ayer nuestro colega de China. Debemos debatir qué temas están maduros para ser negociados, ya que existen diferentes opiniones al respecto.

Suscribo la cuestión que plantearon nuestros colegas de Egipto y México sobre la palabra “*progressive*”. Por supuesto, esto lo hemos visto en el Grupo de Trabajo de composición abierta. Nuestros interlocutores han examinado el documento en términos de elementos constitutivos y de un enfoque progresivo. Por supuesto, el Irán, en lo que respecta al desarme nuclear, no adopta ese enfoque. El Irán sigue un enfoque comprensivo. Por lo tanto, incluir dicho concepto en este delicado proyecto de decisión daría la idea de que estamos transformando la Conferencia en un foro progresivo, donde solo se debaten cuestiones técnicas. Haremos el seguimiento de las cuestiones de desarme que figuran en la agenda de la Conferencia en términos de un enfoque progresivo. Por lo tanto, debemos ser muy cautos respecto de la utilización de este vocablo.

Los colegas plantearon algunas cuestiones relacionadas con el párrafo 1, incluido el párrafo 1 c), que establece: “Considerar la adopción de medidas eficaces, incluidos posibles instrumentos jurídicos para las negociaciones.” La posición de mi delegación al respecto es bien conocida. Otros han debatido en los grupos de trabajo oficiosos hasta qué punto —cuando la Conferencia de Desarme no sea capaz de negociar un tratado, un documento jurídicamente vinculante— la Conferencia debería embarcarse en algo políticamente vinculante. Por suerte o por desgracia, el Irán no comparte este concepto. Por lo tanto, en la

frase “posibles instrumentos jurídicos de negociación”, creo que la palabra “posibles” no es un calificativo muy adecuado, por lo que deberíamos quitarlo.

En cuanto a la cuestión de la participación de los no miembros, por supuesto que acogemos con agrado sus solicitudes de participación; sin embargo, si examinamos el reglamento, vemos que su situación se ha tratado por separado. Sin embargo, en el párrafo 3 *bis* sobre su participación, no solo se trata la cuestión de la participación de los Estados miembros, sino que se ha unido a una frase que también se refiere a la situación de los que no son miembros. Por lo tanto, creemos que debería utilizarse en una frase separada.

En cuanto a la participación de la sociedad civil, se trata de una cuestión pendiente desde hace largo tiempo, y que se abordó también en el día de ayer. Solo quería mencionar que este año, en 2018, ha habido una reunión para la participación de la sociedad civil. Por lo tanto, no entendemos en qué medida la participación de la sociedad civil contribuiría a la concreción de este delicado proyecto de decisión. Desde luego que la participación de expertos se contempla en el reglamento, pero se ha definido en términos de que cada país, cuando entregara la lista de participantes de cada delegación, indicaría esto a la Conferencia de Desarme. Sin embargo, también hemos visto que algunas delegaciones trabajan en nombre y en representación de un país, pero, al mismo tiempo, invitan a expertos de otro país. Me pregunto si esta cuestión también se somete a consideración en el contexto de este proyecto de decisión.

A continuación, señor Presidente, debemos tratar la cuestión del informe y cómo funcionarían los órganos subsidiarios. Me he referido al reglamento, que indica claramente que los órganos subsidiarios deberán celebrar reuniones oficiosas, a menos que la Conferencia decida otra cosa; sin embargo, aquí se da por establecido. Este tema fue abordado por otras delegaciones y se modificó ligeramente, pero no está claro hasta qué punto estamos dispuestos a trabajar sobre esta cuestión.

Por último, señor Presidente, cabe mencionar la cuestión de si este proyecto de decisión queda confirmado para el año próximo. Como he indicado, tenemos dudas; consideramos que este proyecto de decisión es otro intento, o se podría decir otro proyecto experimental, sobre la manera en que la Conferencia de Desarme reanudaría su labor. Por lo tanto, creemos que el proyecto de decisión debería aplicarse solo para 2018.

El Presidente: Doy las gracias al delegado del Irán, cuyas sugerencias he apuntado y tendremos en cuenta para seguir avanzando en el perfeccionamiento de este documento.

Quisiera saber si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra. No parece ser así.

En ese caso, creo que podemos concluir por hoy. Mañana podemos elegir reunirnos por la mañana o por la tarde. Tenemos muy presente que mañana es el año nuevo chino, por lo que desearíamos recibir asesoramiento por parte de nuestros colegas chinos respecto del momento del día —la mañana o la tarde— que podría ser más auspicioso. Creo que deberíamos elegir ese momento.

Veo que la representante de Cuba desea hacer uso de la palabra. Cedo la palabra a la representante de Cuba y luego al representante de la República de Corea.

Sra. Pérez Álvarez (Cuba) (*habla en inglés*): Señor Presidente, solo deseo agradecerle brevemente todos sus esfuerzos. No he recibido instrucciones de mi capital sobre este texto. Lo invito a suspender la sesión y a convocar hoy una reunión oficiosa para intentar concluir este proyecto.

El Presidente: Consideraré la propuesta y volveremos a tratarla. Doy las gracias a la representante de Cuba. Tiene la palabra el Embajador de la República de Corea, por favor.

Sr. Kim In-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera felicitarlo y darle las gracias por todos sus esfuerzos para llegar hasta aquí. Casi lo hemos logrado. Aunque ello no significa que lo hayamos logrado, por lo que deberemos seguir trabajando.

Quería intervenir para preguntar cuándo celebraremos la próxima reunión. El año nuevo lunar es el viernes. Aunque en inglés se tradujo como “año nuevo chino”, en chino se dice *Nong Li Xin Nian*, lo que significa “año nuevo del calendario agrícola”; por lo tanto, no es un nuevo año calendario. El año nuevo lunar se celebra en China, en Corea y en Viet Nam. En Viet Nam, se llama *Tet* y esa es la razón por la que todos celebramos los acontecimientos *Tet* hace años. Por lo tanto, preferiríamos, en la medida de lo posible, concluir esta cuestión mañana.

El Presidente: Muchas gracias por esa aclaración. Estoy plenamente a favor de acabar esto mañana. Solo intentaba dejar en claro que, de hecho, consulté con el Embajador de China sobre lo que correspondería hacer en caso de que debiéramos continuar, y me ha indicado que deberíamos seguir trabajando. Agradezco y he tomado nota de las observaciones del Embajador de la República de Corea. Tal vez deberíamos convocar una sesión oficiosa para debatir sobre cuál sería el mejor momento para hacer una pausa. Tomaremos nota de ello e intentaremos concluir mañana. La delegación de la Federación de Rusia desea tomar la palabra.

Sr. Davydov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Señor Presidente, a este respecto se plantea una cuestión, y creo que resulta evidente que es un problema no solo para nosotros sino también para muchas otras delegaciones. Si empezamos de esta manera a acelerar el proceso de forma artificial, ¿cómo cree usted que podremos obtener las instrucciones definitivas de nuestras capitales sobre la versión final de su proyecto? Las opiniones que se han expresado hasta el momento guardan relación con lo que hemos visto hasta ahora, pero aún no sabemos qué forma tomará ni si el proyecto incluirá algún elemento que resulte inaceptable para las delegaciones.

El Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia. Tomo nota de sus observaciones. Es importante que tengamos esto en cuenta. Solo puedo comunicarles lo que tenía pensado hacer, que era recabar todas las opiniones que manifestaran en el día de hoy. En ese contexto, me parece que la propuesta de Cuba de que ahora deberíamos pasar a una reunión oficiosa es una buena idea en este contexto. Creo que lo haremos así a menos que alguien tenga otras observaciones oficiales que formular.

Volveremos a examinar este proyecto de decisión. No creo que sea necesario iniciar una nueva ronda de negociaciones importantes. Si algo en particular planteara un problema para alguna de las delegaciones, tal vez podríamos discutirlo; mi puerta está abierta. Mañana por la mañana contaremos con lo que Sri Lanka, como país al que represento en mi calidad de Presidente de la Conferencia, considera que es un proyecto adecuado para ser aprobado. Esperaba que tal vez pudiéramos reunirnos el jueves por la tarde. No sabía que era el viernes, lo lamento. Por lo tanto, ahora debemos tener en cuenta un factor más. Eso es lo que había previsto. Podemos elegir entre distribuir el proyecto mañana, sin reunirnos, y reunirnos el viernes, o distribuir el proyecto mañana por la mañana —porque debemos hacerlo en sesión oficial— y reunirnos por la tarde, y tratar de concluir mañana. También quisiera dar más tiempo para consultar con sus capitales a aquellas delegaciones que lo necesiten. Sé que algunos de nuestros colegas que no están aquí presentes desearían opinar al respecto.

Como dije ayer, no debemos precipitarnos. Se trata de un paso importante, en el que todos debemos implicarnos plenamente. No tenemos prisa, pero soy muy consciente de que hay diversos factores que debemos considerar. Los días festivos y las cuestiones de calendario son importantes para todos nuestros países, en diferentes momentos, y si las celebraciones coinciden con nuestro trabajo, tenemos dos opciones: que esperemos o que lo celebremos juntos. Dicho esto, cedo la palabra al Embajador de China.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, permítame darle las gracias por su trato tan considerado hacia la delegación de China. También quiero dar las gracias al Embajador de Corea del Sur por haber difundido la buena noticia de que el año nuevo chino es el viernes. Como pueden ver, no solo es año nuevo para China, sino para muchos otros pueblos y países.

Usted acaba de formular una pregunta concreta: si deberíamos celebrar la reunión mañana por la mañana o por la tarde. De ser posible, sugerimos realizar la reunión por la mañana, porque por la tarde es la víspera del año nuevo chino, y por tanto es un momento

para compartir en familia. Esperamos que la proximidad del año nuevo chino sea un incentivo adicional para que los países o las delegaciones aceleren su labor a fin de que podamos llegar a un acuerdo sobre el proyecto de decisión. Por lo que puedo ver, está a nuestro alcance y si podemos hacerlo, si podemos acelerar el trabajo, creo que podremos concluir antes de la víspera del año nuevo chino. Eso esperamos y deseamos.

El Presidente: Agradezco al Embajador de China su declaración. El único problema es que, si distribuimos el proyecto mañana por la mañana, podría no haber tiempo suficiente para que las delegaciones consultaran con sus capitales y nos informaran de los resultados. Soy consciente de ello. Debemos tener esto en cuenta. Veo que la delegación de México desea hacer uso de la palabra. Embajadora, tiene usted la palabra.

Sra. Flores Liera (México): Presidente, precisamente respecto del punto que usted menciona, no tenemos problema en reunirnos mañana en la mañana, pero si se circula el texto, no estaríamos en posibilidad de aprobarlo, porque la diferencia de horario y las consultas no nos permitirían estar listos. Pero si nos reunimos mañana y volvemos a vernos el viernes, quizás ya estemos listos para entonces.

El Presidente: Por supuesto, la otra opción es saltarnos mañana y reunirnos directamente el viernes, el día de año nuevo chino. Veo que el Embajador de China está de acuerdo. Estoy seguro de que el Embajador de la República de Corea también dará su consentimiento. ¿Qué opina Viet Nam?

¿Deberíamos en primer lugar, antes de acordar esto, planificar la reunión y aceptar la sugerencia de la delegación de Cuba? Si no hay más observaciones oficiales, convoquemos una sesión oficiosa. La delegación de Cuba pide la palabra nuevamente.

Sra. Pérez Álvarez (Cuba): Señor Presidente, lamento esta situación y deseo agradecerle todos sus esfuerzos. Quizás pueda suspender la sesión durante diez minutos para que podamos celebrar algunas consultas. Luego, podemos pasar a la reunión oficiosa y usted podrá distribuir el texto, para que podamos aprobarlo el viernes.

El Presidente: ¿En la mañana del viernes? Tomemos una pausa para meditar esto... Hagamos una pausa de diez minutos. Nos reuniremos de nuevo sobre las 16.15 horas en una sesión oficiosa.

Se suspende brevemente la sesión.

El Presidente: Se reanuda la sesión. Mañana celebraremos, cada uno a su manera, el año nuevo y nos reuniremos el viernes a las 10 horas... Espero que podamos concluir y aprobar este proyecto de decisión. Les deseo a todos un feliz día de San Valentín. Algunos de ustedes tendrán la oportunidad de celebrarlo enseguida; otros tendremos que trabajar un poco más antes de poderlo celebrar. Doy por concluida la sesión.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.